

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1084/
RETIRO, 02 ABR. 2019
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

02 ABR 2019

OFICINA DE PARTE

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de MARCIA HERNANDEZ FLORES, RUT N° 12.158.003-9, por Arriendo de Retroexcavadora por 19 Hrs.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que la Municipalidad no cuenta en la actualidad con retroexcavadora.

2°.- La Necesidad de contar con Retroexcavadora, por reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de MARCIA HERNANDEZ FLORES, RUT N° 12.158.003-9 de proveer de Retroexcavadora, de acuerdo a la cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor MARCIA HERNANDEZ FLORES, RUT N° 12.158.003-9 los servicios de arriendo de retroexcavadora, vía trato directo, por un valor de \$406.980.- IVA Incluido, por 19 Hrs.

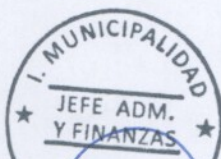
2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a MARCIA HERNANDEZ FLORES, RUT N° 12.158.003-9 el servicio de arriendo de Retroexcavadora, por 19 Hrs., para reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro por un valor de \$406.980.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$406.980.- IVA Incluido, por 19 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno